



DECRETO EXENTO N° 1.743

RETIRO, 13 de junio de 2012

VISTOS:

- 1.- El D.F.L. N° 50-19.280/94 que Adecua, Modifica y Establece Planta de Personal de la Municipalidad de Retiro;
- 2.- El Decreto Exento N° 920 de 14.05.2001, que aprueba "Reglamento de Estructura, Funciones y Coordinación de la Municipalidad de Retiro" y sus modificaciones;
- 3.- El Decreto Alcaldicio N° 422 de 11.06.2012 que contrata en calidad de Contrata a don Pedro Antonio Aravena López;
- 4.- Las facultades conferidas por la Ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades", refundida por D.F.L. N° 2-19.602; y
- 5.- El Decreto Exento N° 2.520 de 28.12.2004, de la Municipalidad de Retiro, que delega atribuciones en Directivos y Jefes de Unidades Municipales.

DECRETO:

1° Destínese, a contar del 13 de Junio de 2012 al Funcionario que se individualiza, a cumplir funciones en la unidad municipal que se indica:

Funcionario	Destinación
Pedro Antonio Aravena López Auxiliar a Contrata Grado 19° E.M.	Dirección de Obras Municipales

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



I. MUNICIPALIDAD
JEFE DEPTO.
ADMINISTRACION
Y FINANZAS
RETIRO
SAMUEL MELLA HERRERA
Jefe Depto. Adm. y Finanzas



I. MUNICIPALIDAD DE RETIRO
SECRETARÍA MUNICIPAL
GERARDO BAYER TORRES
Secretario Municipal

DISTRIBUCIÓN:

- Alcaldía.
- Carpeta Funcionario.
- Interesado.
- Dirección Obras Municipales.
- Control Interno.
- Archivo Depto. Adm. y Finanzas./

GBT/SMH/vnl